

En la Ciudad de México, siendo las **trece horas con ocho minutos del dieciocho de julio de dos mil veinticinco**, con fundamento en el artículo 4 y 53 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, tuvo verificativo en modalidad a distancia a través de la aplicación Microsoft Teams, la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la **Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029**.

La Presidenta de la **Comisión Provisional, Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz**, hizo uso de la palabra para verificar si existía el quórum necesario para sesionar, instruyendo al Secretario Técnico tomar la lista de asistencia.

El Secretario Técnico de la Comisión Provisional, **Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez**, señaló que se contaba en su calidad de integrantes de la Comisión con la presencia de la Consejera Electoral **María de los Ángeles Gil Sánchez**, el Consejero Electoral **Ernesto Ramos Mega**, y en su calidad de Presidenta, la Consejera Electoral **Cecilia Aída Hernández Cruz**.

Asimismo, se contó con la asistencia de:

- C. Aníbal Cañez Morales Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- Lic. Yuri Pavón Romero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
- C. Natalia Dahi Barajas Rangel Representante Propietaria del Partido Morena.
- Dr. Francisco Calvario Guzmán Contralor Interno.
- Dr. Carlos Román Cordourier Real Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
- Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar Director Ejecutivo Participación Ciudadana y Capacitación.
- Lic. Estefanía Mena Ibarra Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Mtro. Aldo Méndez Fernández Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Presidenta de la Comisión comunicó que existía el quórum requerido para llevar a cabo la sesión, por lo que con fundamento en los artículos 46, fracción IV y V; 60 y 61 del Reglamento del Reglamento, la declaró abierta.

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día con el que se convocó, siendo el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, por el que se aprueba la actualización de la metodología y el Plan de Trabajo para la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Plan de Trabajo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento sometió a consideración el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente. Al no haber observaciones, se aprobaron por unanimidad.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura del primer punto listado en el orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, por el que se aprueba la actualización de la metodología y el Plan de Trabajo para la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029.

Previo a someter a consideración el punto, la Presidenta de la Comisión solicitó realizar una breve presentación de este, por lo que el Secretario Técnico explicó que la actualización se debió al retraso en la revisión del clausulado del Convenio de Colaboración por parte de la instancia externa. Este retraso permitió presentar una propuesta reelaborada del Plan de Trabajo, en la que se replantean los objetivos y metodología con el fin de fortalecer los resultados esperados y garantizar que el proceso de elaboración del Plan General se lleve a cabo con la mayor eficacia, pertinencia, perspectiva de innovación pública; y que para la elaboración del Plan General se definió una estrategia metodológica participativa, orientada a fortalecer la legitimidad institucional y promover una gobernanza democrática eficaz, basada en la colaboración interdisciplinaria con una visión de interés público, reconociendo que la solidez de las instituciones electorales es un pilar fundamental del Estado democrático.

Que el enfoque participativo se concibe como un proceso deliberativo, en el que los actores institucionales no solo aportan información técnica, sino que también son co-productores de las definiciones estratégicas. Se prevé una interacción estrecha con los órganos del Instituto, destacando la participación del personal directivo, del SPEN y de la rama Administrativa, como clave para recuperar el conocimiento institucional acumulado y traducirlo en elementos estratégicos.

Que se empleará la Metodología del Marco Lógico, reconocida en la administración pública por su enfoque orientado a resultados, lo que permitirá: Identificar problemas y soluciones, formular objetivos claros y metas verificables, establecer indicadores de impacto y diseñar mecanismos de evaluación posteriores y que su uso fortalecerá la capacidad del Instituto como actor estratégico en la consolidación democrática, promoviendo acciones con impacto tangible y sostenible, alineada a los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente destacó que esta estrategia participativa y orientada a resultados permitirá contar con un Plan General sólido, útil y basado en evidencia, con indicadores claros que den cuenta de los resultados alcanzados y coherencia entre niveles de intervención e integración de riesgos

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el proyecto de Acuerdo presentado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, de la Secretaría Ejecutiva y de la oficina de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones el Acuerdo se aprobó por unanimidad en los términos del siguiente Acuerdo:

CPPGD_03EXT/004/2025 Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, por el que se aprueba la actualización de la metodología y el Plan de Trabajo para la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma de la Oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, de la Secretaría Ejecutiva y de la oficina de la Presidencia de la Comisión; y se instruye, continuar con la ruta institucional correspondiente para dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan de Trabajo aprobado.

Se continuó con el desahogo del segundo punto listado en el orden del día:

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Plan de Trabajo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029.

El Secretario Técnico informó que, en virtud de los ajustes derivados de la actualización de la propuesta para la elaboración del Plan General, particularmente a los objetivos y plazos, se requiere la alineación del Cronograma del Plan de trabajo de la Comisión, lo cual permitirá mantener la coherencia entre los tiempos institucionales y los nuevos requerimientos metodológicos, y del servicio asegurando así una adecuada coordinación entre las distintas áreas involucradas y una toma de decisiones oportuna y fundamentada.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la actualización del Plan de Trabajo mismo que se aprobó mediante el siguiente Acuerdo:

CPPGD_03EXT/005/2025 Se aprueba por unanimidad la actualización del Plan de Trabajo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029; y se instruye continuar con la ruta institucional correspondiente de acuerdo con la normatividad vigente.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, manifestó que, en virtud de lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **trece horas con veintiún minutos** del día de su inicio se daba por concluida la **Tercera Sesión Extraordinaria** de 2025 de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C.E. CECILIA ÁIDA HERNÁNDEZ CRUZ
Presidenta de la Comisión

C.E. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Integrante de la Comisión

C.E. ERNESTO RAMOS MEGA
Integrante de la Comisión

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024

HOJA DE FIRMAS